



Palabras de Nelson Toca Simó Ministro de Industria, Comercio y MIPYMES

Hotel Dominican Fiesta, Salón Regency

18 de octubre de 2017

¡Muy buenas noches!

Gracias por acompañarnos en este gran evento de júbilo para las MIPYMES y emprendedores del país. Celebramos la tercera edición de una iniciativa que verdaderamente promueve con eficacia la articulación de los diferentes instrumentos públicos y privados de apoyo al sector. Una iniciativa que es parte de las prioridades del Programa de Gobierno del Presidente Danilo Medina y un compromiso que es monitoreado constantemente por él, personalmente.

Nuestro agradecimiento a todas las instituciones y actores que han dicho presente para hacer de esta Semana MIPYMES una realidad: ustedes son una evidencia del gran impacto que representan los procesos de articulación en el país.

Permítanme aprovechar este importante escenario para compartir con ustedes cinco grandes apuestas con las que necesitamos mandar un fuerte mensaje de articulación para evidenciar la necesidad del sector mipymes de ver consolidadas estas transformaciones.

La primera apuesta es el tema tributario, un tema largamente discutido y anhelado por todos los sectores de las MIPYMES por su fuerte impacto en la formalidad y la estructura operativa de los negocios. Desde el gobierno estamos convencidos de la necesidad imperante de contar con un instrumento fácil, ágil y amigable que, mediante un proceso simplificado, sencillo, ayude a las micro y pequeñas empresas a cumplir de manera efectiva con sus obligaciones fiscales a una tasa razonable.

Entendiendo esta realidad, la presente administración de la Dirección de Impuestos Internos y nuestro Viceministerio de Fomento a las MIPYMES han trabajado intensamente junto con otros actores y contando con una asesoría especializada para tener una propuesta de rediseño del actual Programa Simplificado de Tributación, en donde las microempresas tendrán una tasa única del pago de impuestos sobre la renta y el ITBIS en cómodas cuotas durante el año, sin tener que pagar anticipos, ni la necesidad enviar a la administración tributaria formularios como el 606, 607 y 608 normalmente exigidos en el régimen ordinario. Esto, sin lugar a dudas, será un gran respiro para la liquidez de esos negocios, que a partir del primer trimestre del año próximo, con la entrada en vigencia de este nuevo régimen, podrán enfocar más sus esfuerzos en la eficiencia en sus operaciones, la expansión de sus ventas y la conquista de nuevos mercados.

Es importante destacar que la regulación tributaria actual solo permitirá llegar con este nuevo régimen a las microempresas, es decir, aquellas empresas con niveles de ventas por debajo de los 8 millones anuales y con menos de 10 empleados, que son las que representan el 96% del tejido empresarial. Sin embargo seguiremos haciendo esfuerzos, apoyando a la DGII y los demás actores, para simplificar la carga y el proceso tributario de las pequeñas empresas y generar de esta forma un entorno de negocios favorable, así como procuraremos la reducción de la burocracia administrativa para las empresas medianas y grandes.

Por otro lado la segunda apuesta es el tema de la incorporación de las mipymes a la Seguridad Social, la cual, con la aprobación de la Ley de Emprendimiento 688-16, abre un espacio para que las nuevas empresas mipymes formalizadas puedan acogerse a un régimen simplificado donde los primeros tres años solo tendrán que cubrir los gastos de salud y riesgos laborales, para posteriormente del tercer año de operación, luego de pasar por el conocido valle de la muerte de las empresas, puedan completar la inclusión al régimen de pensiones. Esta iniciativa se acogió al principio de gradualidad mundialmente aceptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Desde nuestro Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes entendemos que no podemos seguir utilizando las mismas reglas para una gran empresa consolidada que para un

pequeño emprendedor que en sus primeros años necesita concentrarse en estabilizar su negocio.

De igual manera, entendemos que existen las normales preocupaciones que se presentan en la entrada de vigencia de un nuevo régimen, por lo que nuestro Ministerio está abierto al dialogo para poder responder las inquietudes que existan. Sin embargo quisiera invitar a que aceleremos el conocimiento y aprobación del necesario reglamento en el Consejo Nacional de Seguridad Social porque debemos dar una respuesta urgente a ese gran número de empresas que hoy están escondidas en la informalidad por no contar con los incentivos necesarios para poder formalizar sus negocios. La Ley de Emprendimiento ha puesto una propuesta concreta sobre la mesa, que incorpora más actores al Sistema de Seguridad Social y que les ahorra a los empresarios el riesgo de tener su familia y sus empleados descubiertos de la protección de un seguro médico. No perdamos más tiempo y articulemos esfuerzos para hacer realidad la anhelada inclusión de los propietarios, los empleados de las Mipymes y los trabajadores independientes a la seguridad social.

La tercera apuesta que quisiera compartir con ustedes en el día de hoy es sobre la simplificación de trámites y el aprovechamiento de las mipymes de los beneficios del programa República Digital. La ley de emprendimiento otorga el mandato al Viceministerio de Fomento a las Mipymes de simplificar los trámites administrativos que tienen las Mipymes y emprendedores para la operación de su negocio. Acogiéndonos a este mandato en los próximos meses estaremos convocando la primera reunión interinstitucional de la mesa de simplificación de trámites mipymes, con la cual procuramos consensuar cuáles son los trámites más onerosos en inversión de tiempo y recursos para el sector, de forma que hagamos una ruta crítica para comenzar a resolverlos. Necesitamos que los criterios que imperen de ahora en adelante sean los de agilidad, racionalidad, eficiencia y el uso intensivo de las tecnologías para dejar de complicar lo simple y empezar a simplificar lo complicado.

En nuestro Ministerio comenzaremos predicando con el ejemplo, a través de la puesta en línea del servicio de Certificación Mipyme. En las próximas semanas el proceso de solicitud será rápido y eficiente: las empresas desde su casa u oficina podrán llenar la

solicitud por internet y con los datos que ya tenemos a través de una interconexión con la DGII y la TSS, podremos otorgar el certificado en línea, recibiendo su certificado sin la necesidad de hacer ningún tipo de papeleo tradicional ni moverse de su establecimiento. Igualmente, en las semanas que siguen, varios de los servicios que ofrecemos serán otorgados en línea, sin necesidad de traslados.

Nuestra cuarta apuesta es por la innovación, de la cual mucho se dice y se habla pero poco se hace. En el entorno globalizado y competitivo en que nos encontramos, debemos ir más allá de la eficacia operacional y las buenas prácticas empresariales, y explorar todo el potencial que tenemos en la matriz productiva nacional.

Es por esto que, como entidad rectora de la política comercial, industrial, y de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas y los emprendedores del país estamos impulsando, junto al Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT) y la Presidencia de la República, que la Investigación y el Desarrollo se traduzcan al mundo empresarial, para lo cual debemos apostar al desarrollo de nuevos y mejores productos y servicios en los sectores productivos tradicionales, transformando la matriz productiva de pequeños negocios tales como los agrícolas, turísticos, y de servicios.

¡No necesitamos grandes filosofías de cambio! Necesitamos accionar y dejar de pensar que la innovación es algo complejo y sofisticado. Las Mipymes necesitan ¡ahora!, mejorar su modelo de negocio, incorporar tecnologías para ser más eficientes, brindar productos de mayor valor agregado y mejorar el servicio al cliente... todo esto que les he mencionado es también innovación, la innovación de los chiquitos.

En nuestro Ministerio sabemos que hay que dejar de hacer lo mismo y buscar nuevas maneras de hacer las cosas, o sea, debemos INNOVAR en las políticas públicas y en las empresas dominicanas.

A principios del próximo año iniciaremos el proyecto INNÓVATE que, en conjunto con nuestros aliados, contará con un fondo de asistencia técnica especializada para que las mipymes tengan los recursos necesarios para poder hacer estas pequeñas transformaciones.

Por último, la quinta apuesta es la Ley de Garantías Mobiliarias, un proyecto que hemos desarrollado en conjunto con el Banco Central, con el MEPYD y con los integrantes de la Mesa de Acceso al Crédito, con el que pretendemos completar el clima adecuado al sector financiero para que todo el dinero que todavía está en la banca privada pueda fluir normalmente al sector MIPYME, siendo ésta una de las iniciativas más innovadoras en materia de inclusión financiera en América Latina y el mundo y que promete detonar el crédito mobiliario para las MIPYMES, pues son precisamente bienes muebles los que tienen los micros y pequeños empresarios para ofrecer en garantía.

Estamos convencidos del impacto que causará esta reforma en materia de acceso a crédito, ya que cuando ha sido implementado el Sistema de Garantías Mobiliarias en países de Centroamérica, Suramérica o África, con condiciones muy parecidas a las nuestras, ha multiplicado por 5 los créditos productivos al sector MIPYME.

Esta iniciativa se encuentra en discusión en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, por lo que contamos con que, a una sola voz, todos juntos, impulsemos la aprobación de esta importante ley para el sector de la micro y la pequeña empresa.

Finalmente, permítanme transmitirles que estamos convencidos de que estas medidas innovadoras, con el apoyo del sector empresarial, las universidades, la sociedad civil y los organismos de cooperación internacional, darán origen a una profunda transformación del aparato productivo dominicano que sentará las bases para construir una República Dominicana mucho más próspera y competitiva.

Gracias a ustedes, empresarios MIPYMES y emprendedores, por su colaboración y participación entusiasta en esta Semana MIPYMES.

¡Sigamos “¡manos a la obra!” trabajando por las mipymes y emprendedores, que es trabajar directamente por y para la gente!

Muchas gracias.